

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10972 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 87/2014 en el que figura como concursado CONSTRUCCIONES DÍAZ DE ARGOTE, S.L., CIF n.º B01382712, se ha dictado el 3 de marzo de 2016 sentencia que declara concluso el concurso por haber finalizado la liquidación de la masa activa.

La misma resolución ha decretado la aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Vitoria-Gasteiz, 3 de marzo de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160012149-1